

# **Rechazo a la Reforma Regresiva a la Ley de Participación en Chihuahua.**

# ÁMBITO FEDERAL

## Eliminación de los órganos autónomos

**“22 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones, este viernes la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto para la eliminación de 7 organismos autónomos”**

# **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**

... se busca transferir sus funciones a la **Secretaría de la Función Pública.**

**Ante la ausencia de un ente autónomo en materia de transparencia, se reduciría la capacidad de la ciudadanía para acceder a la información pública, lo que podría facilitar prácticas de corrupción y abuso de poder.**

# ÁMBITO ESTATAL

## Reforma regresiva

**Diputados del PAN en el Congreso Estatal impulsan una reforma que pretende aumentar al doble las firmas necesarias para solicitar la revocación de mandato para la titular del Poder Ejecutivo Estatal.**



**José Alfredo  
Chávez Madrid**

**Saúl  
Mireles Corral**

**Diputados promotores de la iniciativa regresiva.**

# 1

Incrementa el número de firmas de respaldo de un 5% a un 10% de la lista nominal del Estado, para solicitar la revocación de mandato.

**Pasa de 153 mil a 300 mil firmas.**

# 2

Se agrega una restricción geográfica, las firmas de respaldo deberán recabarse en al menos la mitad más uno de los municipios del estado.

**Pasa de 1 a 34 municipios.**

# 3

Para que el resultado sea vinculante deberán de votar a favor el 40% de la lista nominal en lugar del 35% que se establece actualmente.

**Pasa de 1 a 1.2 millones de votos a favor.**

**Esta iniciativa de reforma a la Ley de Participación del estado, representa un grave retroceso en los derechos de los chihuahuenses.**

# Constitución Federal, Art. 1

**“Todas las autoridades, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.”**

# Constitución Estatal, Art. 4

**“En el Estado se reconoce el derecho humano a la participación ciudadana, entendida como la capacidad de las personas para intervenir en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades”**

# **Ley de Participación del Estado, Art. 6**

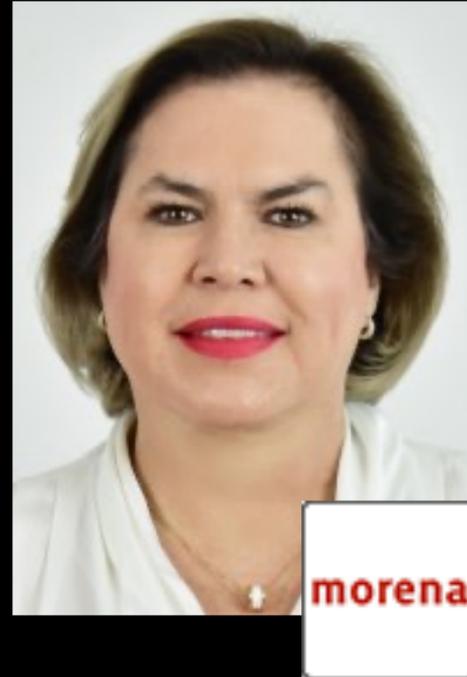
**“Las reformas o adiciones que impliquen modificación a los instrumentos de participación política que se establecen en la presente Ley, requerirán que el Poder Legislativo realice una Consulta Pública previa a su aprobación.”**

# **Exclusión del Consejo Consultivo**

**El Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, encargado de promover y vigilar el cumplimiento de la ley, fue intencionalmente excluido de la discusión que tuvieron los diputados en la comisión de gobernación.**



Omar  
Bazán Flores



Adriana Terrazas  
Porras



José Alfredo  
Chávez Madrid



Georgina  
Bujanda Ríos

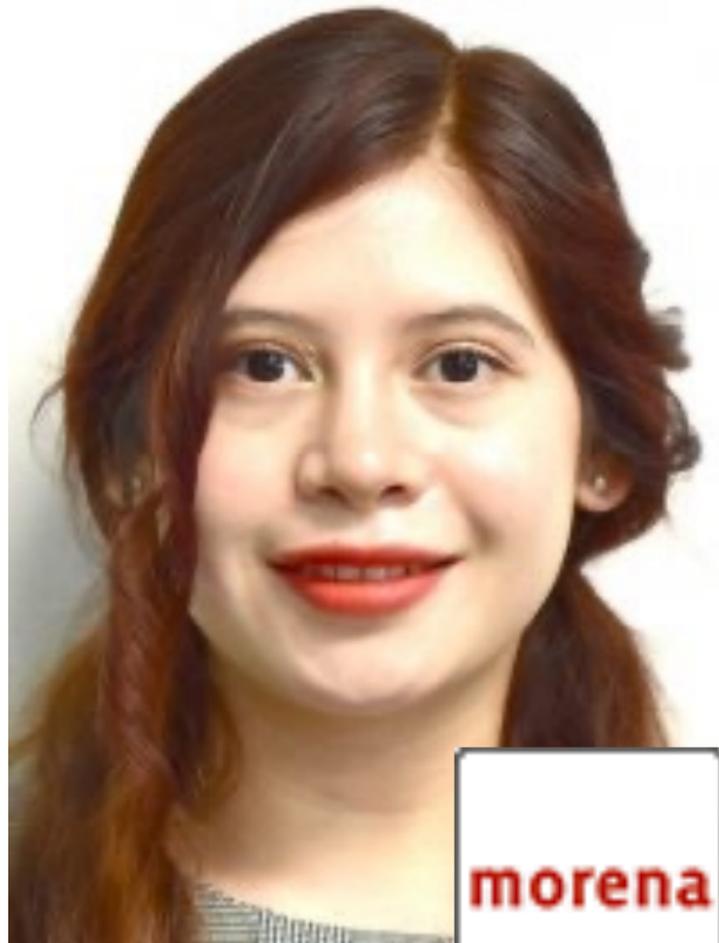


Gabriel Ángel  
García Cantú



Francisco  
Sánchez Villegas

**6 de 7 Diputados de la Comisión de Gobernación,  
votaron a favor de la iniciativa regresiva.**



**Jael  
Argüelles Díaz**

Diputada de la Comisión de  
Gobernación, **votó en contra** de la  
iniciativa regresiva.

**Los diputados y sus partidos muestran su temor a la esencia de la democracia, que es la Participación Ciudadana.**

**Ven a la ciudadanía como un estorbo y manejan las leyes y las instituciones públicas de acuerdo a sus intereses electorales.**

# Rendición de cuentas

Es el deber de los funcionarios públicos de **informar, justificar y asumir la responsabilidad por sus decisiones**, acciones y el uso de recursos públicos ante la ciudadanía.

# Revocación de mandato

Es un mecanismo que **permite a los ciudadanos destituir a un funcionario público antes de que termine su mandato**, si se considera que no ha cumplido con sus responsabilidades o ha perdido la confianza del electorado.

**Representantes de elección popular usan a la ciudadanía para acceder al poder, pero una vez en el cargo, la ciudadanía, la transparencia y la rendición de cuentas les estorba.**

# Llamado a detener la reforma

Hacemos un llamado los diputados del Congreso del Estado de Chihuahua para que **detengan la aprobación de esta iniciativa hasta que se lleve a cabo un proceso de consulta pública** conforme a los lineamientos legales.

Más de 130 organizaciones y personas del estado se han manifestado esta semana en contra de esta reforma.

#NoALasReformasRegresivasEnChihuahua

## La participación es un derecho humano.

La sociedad civil nos oponemos a las reformas regresivas a la Ley de Participación de Chihuahua.



**A la opinión pública**

**A la Gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván**

**Al coordinador del PAN en el Congreso, Dip. José Alfredo Chávez Madrid**

**Al coordinador de Morena en el Congreso, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**

**Al coordinador del PRI en el Congreso, Dip. Noel Chávez Velázquez**

**Al representante de Movimiento Ciudadano en el Congreso, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas**

### **Rechazo a la Reforma Regresiva a la Ley de Participación en Chihuahua**

Los diputados del PAN en el Congreso Estatal José Alfredo Chávez Madrid y Saúl Mireles Corral, impulsan una reforma que **pretende aumentar al doble las firmas necesarias para solicitar la revocación de mandato para la titular del Poder Ejecutivo Estatal**, limitando significativamente la participación de la sociedad en la supervisión y control democrático de quien gobierna el estado.

Estas modificaciones violan la misma Ley de Participación, que exige una **consulta pública previa a cualquier cambio** en los instrumentos de participación política. También **vulneran el principio de progresividad de los derechos humanos**, un pilar fundamental consagrado en tratados internacionales y en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Estratégico de Juárez rechaza firmemente esta iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, que **representa un grave retroceso en los derechos de la ciudadanía**, reduciendo la posibilidad de activar este importante mecanismo de democracia directa.

El órgano encargado de promover y vigilar el cumplimiento de la ley en mención, es el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, que **fue intencionalmente excluido de la discusión** que tuvieron los diputados de la Comisión de Gobernación en que aprobaron esta iniciativa.

Los diputados y sus partidos muestran su temor a la esencia de la democracia que es la Participación Ciudadana, **ven a la ciudadanía como un estorbo y manejan las leyes y las instituciones públicas de acuerdo a sus intereses electorales**.

**Hacemos un llamado a las y los Diputados en el Congreso del Estado de Chihuahua, para que detengan la aprobación de esta iniciativa hasta que se lleve a cabo un proceso de consulta pública conforme a los lineamientos legales.**

La ciudadanía, haciendo uso de nuestro derecho a la legítima defensa, y siguiendo las vías institucionales, **resistiremos para proteger nuestro derecho humano a participar en los asuntos públicos que esta iniciativa quiere vulnerar**.

De ser aprobada esta iniciativa en el Congreso, acudiremos a los mecanismos que la misma ley de participación contempla, como lo es el **referéndum** legislativo. De la misma manera **será promovido un amparo colectivo en el estado**, ya que violaría nuestra Constitución Federal y el marco jurídico internacional.

La sociedad chihuahuense a lo largo de su historia ha sido pionera en la construcción de la democracia en el país, y nuestra Ley de Participación, sin ser perfecta, es de las mejores del país.

Sigamos luchando por construir un Chihuahua más democrático, justo y con condiciones de vida digna para todas las personas.

**Plan Estratégico de Juárez.**

# Resistencia y acciones legales

De ser aprobada esta iniciativa, se considerará un **Referéndum** legislativo y un **Amparo** colectivo para proteger los derechos ciudadanos.

**La sociedad chihuahuense ha sido históricamente pionera en la construcción de la democracia en México.**

Nuestra Ley de Participación Ciudadana, sin ser perfecta, es una de las mejores del país.

**Seguiremos luchando por construir un Chihuahua más democrático, justo y con condiciones de vida digna para todas las personas.**